

LA VOZ DE LIEBANA

DECENARIO REGIONAL DE INTERESES GENERALES

Inscrito como artículo de segunda clase en las Direcciones generales de Correos de Méjico y Habana

Sindicato Agrícola Lebaniego

Esta Asociación, que tantos beneficios ha reportado á los agricultores lebaniegos en los once años que cuenta de existencia, y de la que aun mucho mayores podrían obtenerse si entre nosotros hubiera verdadero espíritu de asociación, celebró el domingo 22 del actual la Junta general que el Reglamento determina para la presentación, examen y aprobación de las cuentas del año y renovación parcial de la Junta directiva.

Se celebró la sesión en el local del Teatro de la Villa bajo la presidencia del que lo es del Sindicato don Juan Sánchez Bárcena, y con asistencia de muy reducido número de socios. Después de leída y aprobada el acta de la última Junta general, el Secretario del Sindicato, don José M. de Bulnes, dió lectura á la Memoria en que se dá cuenta á la Junta general, de la vida social del Sindicato durante el año que terminó y de las gestiones realizadas por la Directiva al frente de la Asociación.

En la Memoria se hace constar que, aunque lentamente, se va normalizando la situación de la Caja de Ahorros y de Préstamos. La Junta directiva sólo ha empleado, hasta ahora, los medios amistosos y persuasivos para que los deudores morosos reintegren á la Caja el importe de los préstamos obtenidos y sentiría tener que apelar á los procedimientos legales, pero no tendrá más remedio que hacerlo contra aquellos para quienes los avisos y requerimientos que particularmente se les han hecho no han dado resultado alguno.

Ha conseguido la Junta directiva aligerar el pasivo de la Caja en unas 6.000 pesetas mediante á haber aplicado el importe de los préstamos reintegrados á devolver á varios imponentes sus impositiciones en la Caja de Ahorros.

Por unos ó por otros procedimientos, espera la Junta directiva conseguir en todo el año actual, que los deudores morosos se pongan al corriente en el pago de sus atrasos, y poder entonces dedicar el tiempo y la actividad que ahora dedica á estas gestiones, á otras que redundan en beneficio de la Asociación y de los asociados. Ponía como ejemplo la Memoria, er de la venta en común de los productos y cosechas de los asociados, con supresión de los intermediarios y con beneficio para el vendedor de las ganancias que aquellos perciban.

En la Memoria se da cuenta de que en vista de la dificultad con que estos años se tropezaba para adquirir sulfato de cobre y los altos precios á que se cotizaba y lo necesaria é imprescindible que es dicha sustancia para el tratamiento de los viñedos contra el "mildew", y para el tratamiento del trigo destinado á la siembra, la Junta directiva, aprovechando el ofrecimiento hecho por el Gobierno de una importante cantidad de sulfato de cobre, adquirió 2.000 kilos al precio de 1'15 pesetas el kilo, á cuyo precio hay que aumentar el recargo de portes y embalajes, resultando puesto en Potes á 1'25 pesetas el kilo, á cuyo precio se ha vendido á los asociados. Como el sulfato llegó á fines de verano, cuando ya no era tiempo de aplicarlo á los viñedos, sólo se ha vendido la cuarta parte próximamente de la cantidad adquirida, quedando por lo tanto 1.500 kilos á disposición de los asociados, cantidad suficiente para las necesidades de la campaña del próximo verano.

Termina la Memoria dedicando un sentido recuerdo á los diez socios fallecidos durante el año 1918.

El señor Tesorero don Juan José Bustamante dió lectura al Balance y cuenta del año 1918. De ellos resulta:

Fondo de reserva: Saldo	Ptas.
ACTIVO:	
Caja de Préstamos: Saldo en 31 de diciembre, en 49 préstamos.	13.026'59
Valores: Imposición en la Caja de Ahorros del Banco Mercantil, saldo en 31 de diciembre.	3.977'21
La Sociedad Económica de Amigos del País de Liébana, su interés ...	287'85
Sulfato de cobre, costo	2.441'45
Enseres: Su valor hoy ...	140'43
Tesorería: Existencia ...	1.635'77
Total activo	21.509'30

PASIVO:	
Caja de Ahorros: 1 imposición sucesiva.	2'50
Saldo hoy en 11 libretas	19.196'26
en 31 diciembre 1918.	2.310'54
Total pasivo.	21.509'30

En 31 de diciembre de 1917 contaba el Sindicato con 294 socios de número y 1 socio protector; durante el año 1918 ha habido 10 bajas por defunción; quedando en 31 de diciembre de 1918,

282 socios de número y 1 socio protector.

Se acordó dar de baja á su instancia á doña Filomena Illades Gutiérrez, vecina de Ojedo.

Se acordó admitir como socios á don Juan José Toscana y á don José Caviedes Velez, vecinos de Potes.

Se acordó conceder á don Cipriano Martín, vecino de Argüebanes el préstamo de 375 pesetas que solicita; y á don Juan José Toscana, vecino de Potes, otro préstamo de 200 pesetas que solicita.

Se procedió á la renovación de la parte de la Junta directiva que fué elegida en 1917, habiendo sido reelegidos por unanimidad para Presidente don Juan Sánchez Bárcena, para Tesorero don Juan José Bustamante y para Secretario don José M. de Bulnes.

PARA EL SEÑOR ALCALDE

Son unánimes, y desgraciadamente sobrado justificadas, las quejas del vecindario, sobre la tolerancia, más que tolerancia, abandono, en que nuestras autoridades tienen á las tabernas y demás "centro docentes", de esta nuestra desdichada villa.

Hace pocos días, á las "doce de la noche" se armó una bronca monumental en una taberna situada en una de las calles más céntricas del pueblo. El escándalo y las voces y las blasfemias eran tales que los vecinos que se hallaban descansando tranquilamente, despertaron sobresaltados, y se arrojaron del lecho asomándose á los balcones á enterarse de lo que ocurría.

Lo ocurrido fué que por cuestiones de juego disputaron varios parroquianos de la taberna, que salieron á relucir las navajas y que uno de los contendientes resultó con varias heridas en la cara, aunque por fortuna no graves.

Es público, para todos, menos para el señor Alcalde y los dependientes de su autoridad, que las tabernas se hallan abiertas y concurridas hasta las doce de la noche, ó hasta las dos ó las tres de la madrugada, que en ellas se juega descaradamente á toda clase de juegos de cartas, que á tales "escuelas" asisten muchachos de 14 y 16 años, y el Alcalde lo consiente y no pone un correctivo enérgico, para evitarlo y para que no ocurra lo que la otra noche, que es lo menos que puede ocurrir.

SORTEO DE QUINTOS

POTES.—Núm. 1, Adolfo Campillo Valle; 2, Antonio Santervás Mestas; 3, Emilio Gutiérrez Sebrango; 4, José Luis Fernández Huidobro; 5, Manuel Vilares Antón; 6, José M. Pérez González; 7, Angel Tiburcio Villanueva; 8, Antonio Reparaz Araujo; 9, José Fuentes García; 10, Mariano Puertas Gómez; 11, Juan José Fernández.

CABEZON DE LIEBANA.—Número 1, Sabas Barreda Prieto; 2, Domingo Señas Labandón; 3, Jesús Abad; 4, Carlos Viaña Rada; 5, Fernando Torres Bedoya; 6, Tomás Martínez González; 7, Clemente González Roiz; 8, Bernardino Gómez Gómez; 9, Mariano Gómez; 10, Eutimio Garrido Torre; 11, Valeriano Martínez; 12, Julián Rodríguez Otero; 13, Felipe Martínez Heras; 14, Paulino Linares; 15, Tomás Monje Riaño; 16, Cesáreo Fernández Gutiérrez; 17, Honorato San Juan; 18, Juan Cuesta Puente; 19, Manuel Martínez González; 20, José Uribe Maestro; 21, Eloy Casado; 22, José M. Gutiérrez Posada; 23, Abel Diego Otero; 24, Félix Cantero Mestas; 25, Victorino González Fernández; 26, Pedro Gómez González; 27, Fidel Velez Martínez; 28, Manuel González San Juan; 29, Juan Antonio Cires Barreda; 30, Victoriano Aramburo; 31, Cecilio Otero Fernández; 32, Tomás Lamadrid Lamadrid; 33, José Meruelo Gutiérrez; 34, Félix González Castrejón.

CAMALEÑO.—Núm. 1, Julián Torre García, Mogrovejo; 2, Mariano Gómez Pablos, Brez; 3, Froilán Blanco Fernández, Mogrovejo; 4, Juan Corral Vega, Turieno; 5, Aquilino Cabeza Gómez, Lon; 6, Fernando Camacho Campo, Brez; 7, Quirino Benito González, Espinama; 8, Claudio Gutiérrez Lera, Turieno; 9, Antonio Briz y Briz, Mogrovejo; 10, José García Gómez, Baró; 11, Timoteo Gómez Díez, Argüebanes; 12, Valeriano Blanco Peña, Mogrovejo; 13, Mariano González Campo, Argüebanes; 14, Jesús González Guerra, Mogrovejo; 15, Saturnino Briz Llorente, Espinama; 16, Félix González Alonso, Cosgaya; 17, Ramón Pesquera Gutiérrez, Baró; 18, José Mier Sánchez, id.; 19, Marcario González Cotera Linares, Argüebanes; 20, Vicente Sánchez Antón, Lon; 21, Máximo Cabeza Fuente, Cosgaya; 22, Pedro Rodríguez Briz, Espinama; 23, Baldomero Barrial Briz, Argüebanes;

24, Teodoro Briz Rodríguez, Espinama; 25, Jesús Celis Pellicer, id.; 26, Jesús García, Baró; 27, Pedro Rodríguez Borbolla, id.; 28, Avelino Gómez Bedoya, Lon; 29, Senén Allende Allende, Pambes; 30, Rafael Calvo Briz, Espinama.

CILLORIGO.—Núm. 1, Nicolás Ovidio Gutiérrez; 2, Anselmo Berdial Fernández; 3, José Sánchez Monasterio; 4, Julio González Gutiérrez; 5, Victoriano Piñal Escandón; 6, Cástor Bores Alvarez; 7, Nicolás González Bedoya; 8, Fermín Collado Borbolla; 9, Paulino López Guerra; 10, Venancio Posada Lamadrid; 11, Nicolás Soberón Pérez; 12, Desiderio Campo Sánchez; 13, Benigno García Gaiipo; 14, Prudencio Pardueles García; 15, Tomás Gutiérrez Cabo; 16, José Valverde Torre; 17, Carlos Soberón Soberón; 18, Antonio Gómez Fernández; 19, Francisco Riaño Valcárcel; 20, Aniceto Cimavilla González; 21, Basilio Caloca Sánchez; 22, Policarpo Valverde Fernández; 23, Ceferino Agüeros Sánchez; 24, Severo Ibañez Cuevas; 25, Aquilino Duque García; 26, Mauricio Almirante Cuevas; 27, Genaro Vallador Roiz.

VEGA DE LIEBANA.—Núm. 1, Hermenegildo Martínez Ferreras; 2, Luis Gutiérrez García; 3, Claudio Santos García; 4, Nicolás Díez y Díez; 5, Justo Merino González; 6, Benito Alonso García; 7, Juan García Viaña; 8, Fortunato Gómez Díez; 9, Juan Maestro García; 10, Vicente Gutiérrez Bedoya; 11, Jesús García Fernández; 12, Anacleto Hoyal Gutiérrez; 13, Elóy Alonso Gutiérrez; 14, Miguel Torre Gutiérrez; 15, Maximino Gutiérrez Señas; 16, Jesús Salceda Pérez; 17, Segundo Gómez Díez; 18, Juan Gómez Casares; 19, Adolfo Soberón Gutiérrez; 20, Pedro Vejo Casares; 21, Gregorio Gómez Gómez; 22, Gregorio Peña Bedoya; 23, Florentino Cuesta; 24, Félix Cuesta Prellezo; 25, Matías Gómez Cabeza.

PEÑARRUBIA.—Núm. 1, Enrique Villar Cabeza, Roza; 2, Lorenzo Alles Madrid, Cicera; 3, Prudencio Caso Bulnes, La Hermida; 4, José Sánchez Pumares, Caldas; 5, Juan Cabeza Martínez, Piñares; 6, Angel González Bulnes, Cicera; 7, Celestino Allende, Linares; 8, Ricardo Linares Robles, Cicera; 9, Marcelino Verdeja Soberado, Navedo.

POLACIONES.—Núm. 1, Vicente de Cosío, La Puente; 2, Pedro Rumayor Gómez; 3, Santiago Fernández, Belmonte; 4, Camilo Montes, id.; 5, Maximino Morante, La Puente; 6, Francisco Gutiérrez, id.; 7, José Morante, Uznayo; 8, Matías Fernández, Tresabuella; 9, Segundo Gómez, La Puente; 10, Julián Rada, Uznayo; 11, Fidel Bascónes Cuesta; 12, Jerónimo García Uznayo; 13, Atanasio Caloca, Cotillos; 14, José Fernández, San Mamés; 15, José Gómez Ocejua, Salceda; 16, José Rada Prieto.

REMITIDO

El pueblo lo sabe todo.

Público y notorio fué, que á las observaciones y súplicas que para la clara y buena marcha en la administración de nuestro Ayuntamiento hice en varias sesiones correspondientes á los meses de noviembre y diciembre últimos, tuvo á bien nuestra primera autoridad suspender las sesiones.

En la sesión del día 31 de dicho diciembre recuerdo que hablaban el Alcalde y Teniente-Alcalde de poner un escribiente para que ayudase al Secretario á la liquidación de cuentas. "No me lo neguéis"; tengo muy presente que se habló de uno de Aliezo ó de Tama, y yo, creyendo que eso iría al libro de actas, manifesté que efectivamente veía bien que se pusiera tal escribiente, pero que no consentiría que fuese pagado con fondos del Municipio, puesto que si nosotros habíamos consentido que el Secretario de la Corporación trabajase en otros asuntos fuera de los del Ayuntamiento, proponía que dicho escribiente ó auxiliar ó escribiente fuera pagado del bolsillo particular de los concejales.

En vista de la actitud de mis compañeros de concejo, que para nada tenían en cuenta mis observaciones, mis ruegos, ni mis escritos, en la primera decena de enero supliqué al Secretario hiciera presente al Alcalde mis deseos de celebrar una reunión particular con él y con los concejales en la Secretaria, puesto que las cosas no se ponían en claro y se perdía un tiempo precioso, aunque no fuera más que para confeccionar los nuevos presupuestos, y esperaba yo que en dicha reunión se llegara á legalizar tan siquiera la situación económica. Pero ¡ah, sorpresa y error mío!, la contestación á mi súplica me la dió el Alcalde el día 19 del corriente mes, á las cinco y media de la tarde, en una casa particular, para mí muy respetable, donde me había citado por medio del Alguacil del Ayuntamiento.

En dicha casa, presente el dueño y el Alcalde, manifesté mi sorpresa por haber sido yo llamado allí, á una reunión particular que celebraba la Comisión designada para el estudio del presupuesto presentado por el Ayuntamiento, y de cuya Comisión yo no formaba parte, insistiendo el Alcalde en que así se había acordado.

Al indicar que nada práctico se conseguiría con mi actuación en tal asunto puesto que en las sesiones y en el periódico tengo dicho que no daré un paso más hasta tanto que no se liquide el ejercicio de 1917 y se legalice la situación económica del Ayuntamiento.

¡Ah, lector! Se me cae la pluma de la mano al acordarme de las voces en tono subido que daba aquel Alcalde, diciendo entre otras cosas que yo no iba al Ayuntamiento más que á interrumpir y á pedir cosas injustas y luego decía que todavía no sabían mis compañeros lo que yo quería.

Creedme; fué un momento para mí de los malos que he pasado en mi vida; al ver aquel hombre en aquella actitud yo no acertaba á articular palabra; lo único que hice, si mal no recuerdo fué decir al dueño de la casa: "Señor, perdóneme usted, que esto es bien ajeno á mis deseos".

¿Que mis compañeros no saben todavía lo que yo quiero? Qué

tocado en el corazón aquellas frases mías en una sesión, en que le decía: "Nunca penseis de cuanto yo haga y diga, que esto sea en perjuicio vuestro, sino por el contrario, lo que estoy procurando es, prepararos el camino para que salgais tranquilos por aquella puerta por donde yo entro y salgo, no vayais a salir algun día por el balcon de enfrente".

Por si fuera cierto, que no lo creo, vaya algo para su emmienda. Tengo pedido muchísimas veces la liquidación y aprobación del ejercicio de 1917; otras tantas veces pedí se legalizara la situación económica, como igualmente que se hicieran cumplir los bandos de la Alcaldía, que no se cumple ni uno. Perdona, lector, haga un pequeño parentesis. En ciertas ocasiones tengo manifestado al Alcalde y Teniente-Alcalde lo triste que es, por lo menos para mí, el ver jugar á las "siete y media" á chicos de 12 á 16 años, nada menos que en los portales de la Plaza, muchos días, de cinco de la tarde a ocho de la noche. ¿Todavía me negareis esto? No hace muchas tardes le decía yo á un señor, amigo mío, con quien paseaba en los soportales opuestos á donde estaban los chicos jugando: "Vea usted, mi sufrimiento ante eso es enorme, y es el caso que en mí está el único medio de evitarlo; porque estoy seguro que si voy allá y pido carta para mí y me pongo á jugar con ellos, inmediatamente lo ven los Alcaldes, porque estoy yo allí y todo serian "ojos" para denunciar"; y me dijo mi acompañante: "cierto, pero no lo haga usted, por su prestigio". ¡Juzga, pueblo!

Tengo pedido (seguro que tampoco entenderán mis compañeros que es lo que pido) que cuando se va á hacer cargo de los fondos municipales el Depositario nombrado, puesto que desde el mes de septiembre del año pasado que falleció el que había, yo no conozco otro depositario que la Alcaldía; esta cobra, esta ordena y esta paga. ¿Y el concejal Interventor se puede saber quén es, desde Noviembre último hasta la fecha? Recuerdo que á fuerza de yo insistir en una para mí inolvidable sesión subsidiaria, en la que el Teniente-Alcalde si mal no recuerdo presentaba la dimisión de su cargo, se acordó nombrar depositario á don Cástor del Río y darle posesión en primero de año; sin embargo sigue el Alcalde en sus "reales".

¿Aún me preguntarán los concejales que qué quiero? Sí, señores, todavía quiero más; quiero obligar al Alcalde á que cumpla con su deber haciendo efectivos los acuerdos de la Corporación. ¿Que esto tampoco sabiais que lo tenía pedido? Si los necesitais, indicádmelo, que os daré nombres y fechas, de los acuerdos incumplidos y cuyo cumplimiento he pedido.

Y para demostraros que aprecio á vuestras personas, lejos de odiaros por vuestra actitud y vuestra desconsideración hacia mí, extracto á continuación los casos en que incurrimos en responsabilidad los concejales, según el artículo 180 de la Ley municipal: Primero, por infracción manifiesta de la Ley en sus actos ó acuerdos, bien sea atribuyéndose facultades que no les competen ó abustndo de las propias; segundo, por desobediencia ó desacato á sus superiores gerárquicos, y tercero, por negligencia ú omisión de que pueda resultar perjuicio á los intereses ó servicios que están

¿Quieren decirme los señores del margen si no están incurriendo por lo menos en el párrafo tercero, desde que yo soy concejal?

Tened muy presente, queridos compañeros, que todo cuanto he visto y veo, y que á mi juicio es ilegal, lo he protestado y lo protestaré para no incurrir en responsabilidad. ¿Queris pruebas? Allá va la de ayer.

Llegó á mis oídos que con motivo de un funeral el Ayuntamiento había pagado doscientas y tantas pesetas. Ayer fui á Secretaria, pedí tal libramiento y pude comprobar que son el total de la cuenta 180 pesetas, cuya cantidad encuentro exagerada.

En los comprobantes de dicho libramiento encuentro dos partidas que "saltan de ojo", y sin embargo vosotros, sí, vosotros que "decís no saber lo que yo quiero", pasais por ello. Una partida es, por cera empleada en el funeral 33'50 pesetas. En esto ya que el Alcalde creyó prudente el pagarlo, yo por lo menos tengo el derecho de que me diga cuantos Santos acudieron al funeral, y cuantas horas fueron alumbrados.

Otra partida: por ocho comidas, café y copas, 33 pesetas. Señores, esta partida la encuentro en extremo reducida de precio. Y á esto pregunto yo: ¿la Corporación autorizó más que el que se celebrara el funeral? Si el Alcalde que es el llamado á ejecutar los acuerdos creyó conveniente celebrar un banquete, hágalo de su bolsillo particular y del resto de los concejales, que lo que es del mío ni de los fondos del pueblo, como ya lo tiene pagado, sin mi protesta, no.

Mucho más, muchísimo más, me queda por decir, para ver si me entienden mis compañeros de Ayuntamiento, pero lo dejaremos para otra vez. Por hoy sólo les advierto que la casa del Ayuntamiento la considero mi casa, y la de todos los vecinos; es decir, que aquella casa es "nuestra casa", y como tal debemos mirarla, y que en lo que yo esté dentro de ella, cuanto yo lea y entienda, leerán y entenderán los vecinos, pues soy de los que creen que no basta ser honrado, sino que es necesario ser honrado, si no que es necesario demostrar que uno lo es. Que no estoy dispuesto á pasar por nada que no sea legal y claro, y que no consentiré que se gaste más cera que la que arde.

ABEL OTERO.

BRINDIS

(CONTINUACIÓN)

Ahora, lacrimosos coros me afligen con tristes lloros diciéndome que soy ruinas, que soy hueco de tesoros, jirón de edades divinas,

sombra augusta y venerable, muerta gloria inolvidable, vieja majestad caída, triste memoria adorable, puesta del sol dolorida...

Y me suenan esos trenos a quejidos de hijos buenos, mas ¡ay! que también me suenan á estériles falso truenos que el viento de ruido llenan.

Algo lloran que es verdad. Vinieron tiempos tiranos que al grito de libertad encadenaron las manos

Y adiós, trono, cetro y manto,
y adiós, oro y esplendores,
¡mucho grande y mucho santol
¡mas no los santos amores
de los hijos que amamantol
No el pan de su inteligencia
ni la luz de su conciencia,
porque yo siempre seré
el alcázar de la ciencia
y el castillo de la fe.

Si reina fuese, mi suerte
rodara por rumbos fijos
que van a dar a la muerte.
No soy reina; soy más fuerte:
¡soy madre de muchos hijos!

¡Hijos! os pido un mañana
como el ayer que gocé.
¿Será mi súplica vana?
¡Oh, no! Cuanto más anciana,
más madre os pareceré...

Dice el granero al gañán:
Yo soy tu rico tesoro,
soy el sudor de tu afán,
sudor que ha cuajado en oro
y oro que luego soy pan.

(Continuará)

Sensible desgracia

El sábado de la pasada semana
fué al río a lavar ropa o a coger agua,
la joven Josefa Rodríguez, hija del
herrero de Baró, don Tiburcio Ro-
dríguez, que vive en la carretera a
orillas del río Deva, un poco más
arriba del puente de Quintana.

Como la muchacha tardara en re-
gresar a casa, los padres alarmados,
practicaron diligencias en su busca,
temiendo pudiera haberse caído al
río y haber sido arrastrada por la co-
rriente, por venir el río muy cauda-
loso a causa de las lluvias y desnie-
ves de estos días.

No dieron resultado las pesquisas
hechas, pues el venir el río tan cre-
cido y las aguas tan turbias, dificul-
taba el hallar el cuerpo de la joven,
hasta la mañana del lunes, que fué
encontrado en el sitio de la Molina,

unos cinco kilómetros aguas abajo
de donde cayó al río la infeliz mu-
chacha.

Damos nuestro sentido pésame a
sus afligidos padres por tan triste
desgracia.

De los valles

Polaciones.

Fundado en motivos de salud,
desgraciadamente justificados, hace
una temporada que renunció su pla-
za el secretario de este Ayuntamien-
to, don Domingo de Cosío y Galna-
res.

Mucho celebraríamos el alivio de
sus dolencias, y, sin adulación nin-
guna, pues ya saben cuantos nos co-
nocen nuestro amor a la sinceridad
y a la franqueza, hemos de hacer
constar que fué un secretario mode-
lo, que pagó deudas viejas, que en-
cauzó la administración poniendo al
día todos los asuntos y que hasta
sus adversarios políticos han reco-
nocido siempre su buena fé y su
grandísima laboriosidad y compe-
tencia.

Muy de veras sentimos su dimi-
sión.

—A edad avanzada falleció en
Tresabuela el popular vecino don
Baltasar Lombraña, exjuez y excon-
cejal.

Fué el señor Lombraña un dovo-
to entusiasta de la política desempe-
ñando durante muchos años el hon-
roso cargo de jefe de uno de los dos
bandos que se han disputado el pre-
dominio en el municipio.

Tuvo partidarios decididos que
nunca le abandonaron, a pesar de to-
dos los reveses, pues casi siempre
estuvieron en minoría y en la oposi-
ción.

El señor Lombraña era entendido,
estudioso y de buen criterio.

Descanse en paz.

—Ha sido nombrado secretario de
la Corporación municipal, el que lo
era del juzgado don Basilio de Co-
sío Fernández.

Confiamos en que se portará co-
mo caballero sin tacha y que proce-
derá con la honradez y lealtad de su
padre.

Al vuelo.

Precios del mercado del lunes, día 23 de
febrero:

Trigo, 57 reales cuarto; maíz, 58 idem,
idem; yeros, 56 idem, idem; garbanzos, 25
reales emina; legumbre, 14 idem, idem; ha-
bas, 13 idem, idem; patatas, 12 reales arro-
ba; huevos, 8 reales docena, y manteca,
10 reales libra.

Ha marchado para Bilbao, la respetable
señora doña Felisa Martínez Carande, viuda
de Martínez, con su hijo el virtuoso presbi-
tero don José María.

Para Marquina (Vizcaya), ha salido la fa-
milia de nuestro amigo el Registrador de la
Propiedad de aquel partido, don Juan José
García Enterría.

También ha marchado a Bilbao, la bella
señorita de Tama, Josefina Vélez Linares.

Para Burgos ha salido nuestro convecino
y amigo don Arturo F. Tarno.

El día 14 del actual falleció en Narganes,
nuestro estimado amigo y suscriptor don
Anastasio Noriega, acreditado comerciante
de Unquera.

Fué el señor Noriega hombre activo y em-
prendedor, y con su asiduo trabajo y acre-
ditada honradez, logró reunir una buena for-
tuna. Actualmente era contratista de la cons-
trucción de la carretera de Camaleño a Es-
pinama. En Liébana, donde el señor Norie-
ga tenía muchas relaciones comerciales y
de amistad, su muerte ha sido muy sentida.
Reciba su familia nuestro sincero pésame.

—En Echarri-Aranaz (Navarra) falleció el
día 11 del actual, nuestro estimado suscrip-

tor don Felipe Martínez Garrido, a la edad
de 33 años,

Trabajador y honrado, después de cum-
plir sus deberes militares, habiendo estado
ausente tres años en Melilla cuando más pe-
noso era el servicio por haberse llevado a
cabo la campaña contra las kábilas rebeldes,
estuvo durante 9 años trabajando en Echa-
rri-Arana en su oficio de aserrador al ser-
vicio del mismo amo, en cuya casa murió.

Se hallaba casado con una hija de nues-
tro buen amigo don Domingo Martínez de
Buyezo, era por lo tanto hermano político de
nuestros colaboradores don Fausto y don
Timoteo Martínez.

A todos ellos, a su desconsolada esposa
doña Severina Martínez Cires, y su madre
doña Melchora Garrido, hermanos y demás
familia enviamos el testimonio de nuestro
pésame.

Ha llegado a esta villa, procedente de
Oviedo, el joven don Agustín Piñal, alumno
de aquella Escuela Normal.

Ha sido bautizado en nuestra parroquia el
niño que días pasados dió a luz la señora
doña Herminia Alonso, esposa de nuestro
convecino don Ceferino Rodríguez. Fueron
padrinos don Mariano Rábago y su esposa
doña María Cuesta, y recibió el nombre de
Germán.

Sea enhorabuena.

Obra Nueva. «VIDA MONASTI-
VINCIA DE SANTANDER - LIÉBANA Y
SANTILLANA», por don Mateo Escagedo
Salmón.—Precio 4 pesetas. De venta en la
Redacción de LA VOZ DE LIÉBANA.

Nazario Fraile Matesanz.

MÉDICO CIRUJANO

Con práctica en los Hospitales
de la Princesa y San Juan de Dios
de Madrid.

Consulta de 10 y media a 12 y me-
dia y de 2 y media a 5 y media.

Calle de Jesús Monasterio, número 8

Detrás de la fonda de Terán, hoy
de don Alejandro Lobejón.

POTES

Imp. El Correo, Puente, 2.—Santander.

Y asimismo dejaron otra hija que ha vivido y vive en casa
de dichos sus padres en dicho lugar de Argüebanes, casada
con Antonio Gómez de Baró, hijo de Alonso Gómez de Baró
y de Catalina González de Monasterio, vecinos que fueron
de dicho concejo de Turieno; y en el matrimonio tienen una
niña.

Con la cual se dá fin a la sucesión que dejaron y hay de
los dichos Vicente González de Linares y Lamadrid y María
Díez de Mogrovejo su mujer, referidos, vecinos que fueron
de dicho lugar de Argüebanes.

Y asimismo los dichos Juan González de Linares Guerra
y doña Francisca López de Lamadrid, padres de los refe-
ridos tuvieron y dejaron otros tres hijos varones, que se lla-
maron: Leandro, Claudio y Santiago González de Linares
Guerra y Lamadrid, que como va dicho, ha muchos años
que siendo mozos pasaron a Indias sin que se haya tenido
nueva de ellos, ni donde pasaron.

Y asimismo dichos Juan González de Linares Guerra y
doña Francisca López de Lamadrid, su mujer, abuelos pa-
ternos de dichos don Juan y doña Antonia de Linares Gue-
vara y Lamadrid, hermanos referidos tuvieron y dejaron
otras dos hijas que vivieron en dicha casa de Sierra donde
murió, la una que se llamó doña Mariana de Linares Gue-
rra y Lamadrid, que era la mayor, y está enterrada en la se-
pultura de sus abuelos, en el convento de Señor Santo Tori-
bio; y la hermana se llamó doña Marta de Linares y Lama-

cha casa solariega e infanzonada de Lamadrid referida; y por
que de la descendencia y ascendencia de dichos hermanos
por la vía paterna con sus casamientos queda hecha atrás a
que me remito, aquí para más claridad, sólo se proseguirá la
que toca por la dicha doña Francisca López de Lamadrid,
su abuela paterna, a dichos hermanos que es como sigue:

Dicha doña Francisca López de Lamadrid, abuela pater-
na de dichos dos, hermano y hermana, fué hija legítima de
Juan López de Lamadrid y Cossio y de doña María de La
O su mujer, vecinos que fueron del dicho lugar de Turieno,
del concejo de Santibáñez, donde vivieron y murieron en la
casa que llaman de Sierra, de donde se vinieron a vivir de
en que vivían en dicho concejo de Tollo, los cuales al tiempo
de su fin y muerte, dichos Juan González de Linares Guerra
y doña Francisca López de Lamadrid, dejaron por sus hijos
legítimos como va dicho los siguientes:

A dicho Juan González de Linares Guerra y Lamadrid
que fué el varón mayor, que como ve dicho casó en la dicha
villa de Potes, con dicha Ana Velez de Guevara y Lamadrid;
y en este matrimonio hubieron y dejaron a los dichos don
Juan y doña Antonia de Linares Guevara y Lamadrid her-
manos, vecinos que son de la dicha villa, de los cuales y su
matrimonio de cada uno, y su sucesión y estado, de todo
queda hecha mención por extenso en la genealogía de atrás,
de sus padres y abuelos paternos, por lo cual y excusar
prolijidad no se expresa aquí remitiéndome a ella.

LA VOZ DE LIEBANA
 Decenario regional de intereses generales.

PRECIOS DE SUSCRIPCION
 En Liébana, un año, 6 pesetas.-En provincias, 8.-En el extranjero, 20. PAGO ADELANTADO.

PRECIOS DE ESQUELAS MORTUORAS
 EN PRIMERA PLANA: A Plana entera, 200 pesetas. Media plana, 150. A tres columnas, 50. A dos columnas, 30 a una columna, 20

Tarifa de anuncios

— EN CUARTA PLANA —

Un año	Medio año	Uná inserción
Media plana. . . 250 pts.	150	25
Cuarto de plana 150 »	80	15
Octavo de plana. 80 »	50	10
Dieziseisavo. . . 50 »	30	5

EN TERCERA PLANA

10 líneas. . . . 50 cts.	30	10
5 líneas. . . . 30 »	20	5

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA
 Gran Centro de Producciones Agrícolas
 FUNDADO EN 1864 POR
D. Francisco Vidal y Codina
 DIRIGIDO POR
Don Silvio Vidal Pérez
 Proveedor de la Asociación de Agricultores de España.

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada casa

Arboles frutales
 En grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

Vides americanas
 INJERTOS, BARBADOS, ESTAQUILLAS de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedica esta casa a quienes lo soliciten.

La practica en los embalajes y demás permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes.

TELEGRAFO Y TELEFONO NÚM. 28.

Joyería Losada
 SAN FRANCISCO, 25. TELÉFONO 653

- Santander -

Surtido completo en artículos de oro y plata a precios baratísimos.

Copas para premios, aderezos de brillantes, servicios de mesa en plata de ley y en metal blanco, plateado, de primera calidad.

Todo artículo vendido por esta casa, es garantizada su ley.

Variedad en pulseras de reloj en oro, plata, platino y chapeadas en oro.

Encendedores mecánicos, piedras y mecha para los mismos.

Paraguas finísimos con puño de oro y plata para regalo.

Vapores
 Correos
 Españoles



Compañía Trasatlántica de Barcelona

Línea de Cuba y México.
 El día 19 de marzo, saldrá de Santander el vapor
Alfonso XIII
 admitiendo pasaje y carga para Habana solamente.

Línea del Río de la Plata.
 En la segunda decena de febrero saldrá de Santander el vapor
Santa Isabel
 para transbordar en Cádiz al Infanta Isabel de Borbón admitiendo pasaje y carga con destino a Montevideo y Buenos Aires.

Para precios de pasaje y condiciones dirigirse a su consignatario en Santander
 SEÑORES HIJOS DE ANGEL PÉREZ Y COMPAÑÍA, Muelle, núm. 36

EL CORREO
 IMPRENTA
GONZÁLEZ, URRESTI Y C.ª
 Puente, 20 @ SANTANDER @ (Junto a la Catedral)

Impresos para el Comercio, Ayuntamientos y Juzgados municipales. Esqueles y recordatorios de defunción. Tarjetas de visita. Participaciones de enlace y nacimiento.

Mediante orden escrita, esta imprenta se encarga de hacer y enviar todos cuantos trabajos se le confien.

Prontitud y economía.
 Puente, 20

Y ahora se hará mención de los demás hijos y hijas que quedaron de los dichos Juan González de Linares Guerra y doña Francisca López de Lamadrid, abuelos paternos de dichos hermanos; que asimismo lo fueron del dicho Juan González de Linares Guerra y Lamadrid, su padre que sin embargo de estar nombrados en la genealogía antecedente, con mayor distinción se expresarán aquí, con su estado y sucesión, que es como se sigue.

Dejaron asimismo dichos Juan González de Linares Guerra y doña Francisca López de Lamadrid, su mujer, como hermanos carnales del padre de dichos dos hermanos,

a Vicente González de Linares Guerra y Lamadrid que fué el segundo, el cual fué a casar al lugar de Argüebanes, con María Díez de Mogrovejo, natural del dicho lugar, en cuyo matrimonio de los hijos y hijas que llegaron a tomar estado, dejaron:

a Marcos González de Linares y Lamadrid, que de dicho lugar de Argüebanes y casa de dichos sus padres fué a casar al referido lugar de Turieno, concejo de Santibañez con Inés Díez Laso, que estaba viuda de un Fulano de Otero, natural de Co-orco, concejo de Viñon, de quienes quedó una hija, que se llama María, que está casada con Francisco Gómez de Bulnes, vecino del dicho lugar de Turieno, y viviendo como viven juntos, en el matrimonio, en dicho lugar de Turieno dichos Marcos González de Linares y dicha Inés han tenido la sucesión que se sigue:

Tuvieron un hijo que se llamó Manuel de Linares el cual habiendo proseguido sus estudios, murió de más de veinte y dos años, siendo lindo latino, en casa de dichos sus padres.

Y asimismo tienen otro hijo que se llama Juan González de Linares, que es el mayor de los que hay; el cual estuvo desposado con Francisca Gómez de Bulnes hermana del referido, natural de dicho lugar de Turieno y los tenían dichos sus padres y suegros en su casa; la cual murió en ella, sin dejar sucesión.

Y asimismo tienen otro hijo, hermano de los referidos, que se llama Vicente Francisco González de Linares, el cual anda al estudio.

Y asimismo hay otra hermana de los referidos, hija asimismo de los dichos Marcos González de Linares y Lamadrid y Inés Díez Lasso, su mujer, que se llama Antonia González de Linares.

Con la cual se da fin a la sucesión de dichos Marcos González de Linares, hijos que también quedaron de los dichos Vicente González de Linares Guerra y Lamadrid y María Díez de Mogrovejo, su mujer, vecinos de dicho lugar de Argüebanes, los cuales dejaron otras dos hijas que la mayor se llama.

Francisca González de Linares y Lamadrid que de dicho lugar de Argüebanes y casa de dichos sus padres fué a casar al concejo de Espinama con Alonso Sánchez vecino de él, donde han vivido y viven, con mucha sucesión de hijos y hijas.